



PERIODO: 16 DE FEBRERO DEL 2023 AL 15 DE MAYO DEL 2023

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PENDENCIA: DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

PÚBLICA

ZACOALCO DE TORRES, JAL.

2021-2024 IBIDO 20/09/23 HORA 12:52 pm

OFICIO NÚMERO: DC/221/2023

MTRO. JOSÉ CARLOS OROZGO GUIZAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, (201-2024)

El que suscribe Licenciado **VICTORIO TORRES HEREDIA**, en mi carácter de Director del Departamento de Catastro Municipal de este Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, Jalisco el siguiente INFORME:

I.- La realización del presente INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES corresponde al periodo comprendido del día 16 de FEBRERO del año 2023 al día 15 de mayo del 2023, mismo que obedece a la necesidad de dar cuenta fiel de las acciones que este Ayuntamiento ha realizado a través de esta Dirección de Catastro Municipal en beneficio de la población de nuestro municipio y a la vez, se procura registrada ante esta Dependencia y cuenten con el aval de la Autoridad de la materia.

II.- Importante recalcar que, desde el inicio de la actual Administración, se creó el firme compromiso de apegarse en todo momento a lo señalado por las leyes y reglamentos, de igual modo brindar la atención que requieren los contribuyentes en apego a los lineamientos de conducta del Servidor Público, ya que lo más importante para la Administración es la población.

III.- A partir del día 02 de enero del presente año 2023, esta dependencia dio inicio con la recaudación municipal a través del cobro del IMPUESTO PREDIAL para todos los contribuyentes de la población que se encuentran en el padrón Catastral, así mismo se dio a conocer a los contribuyentes del municipio que, durante el periodo comprendido en los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO y ABRIL de este año 2023, se estaría implementando por parte del H. Ayuntamiento y a través de esta Dirección de Catastro conjuntamente con Hacienda Municipal, conforme a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, UN DESCUENTO POR PRONTO PAGO al momento de realizar su PAGO DEL PREDIAL para todos aquellos contribuyentes que realicen su pago en una sola exhibición, mismo que consistió en otorgar un 15% de descuento durante el mes de ENERO y FEBRERO, un 10% de descuento durante el mes de MARZO y finalmente un 5% de descuento durante el mes de ABRIL, así mismo a los contribuyentes que acreditarán tener la calidad de pensionados, jubilados, personas con discapacidad, viudos, viudas o que tengan 60 años o más, serían beneficiados con una reducción del 50% del impuesto a pagar sobre los primeros \$1'000,000.00 del valor fiscal, respecto de la casa que habitan y que comprueben ser propietarios; beneficios que se estuvieron otorgando durante los meses antes mencionados (aquí en lo particular, del día 16 de FEBRERO y hasta el día 30 del mes de ABRIL 2023, que comprende parte de periodo del que se rinde este informe); descuentos que se han estado otorgando con la finalidad de que los contribuyentes del municipio cumplan oportunamente con sus obligaciones fiscales y así fomentar la cultura del pronto en sus contribuciones; importante señalar que como medida y estrategia para esta recaudación de ingresos, se llevó a cabo la difusión correspondiente de los DESCUENTOS APLICABLES A LOS CONTRIBUYENTES durante los períodos antes indicados y esto fue a través de los diferentes medios de comunicación como lo son las redes sociales, así como también se llevó a cabo la difusión masiva a través de la página oficial del H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, Jalisco 2021-2024, y es de señalar que, esta medida resulto favorable y exitosa, en virtud de que si hubo respuesta por parte de los contribuyentes que optaron por realizar de manera puntual y oportuna el PAGO DEL PREDIAL, lo que favoreció a la Recaudación Hacendaria del H. Ayuntamiento durante ese periodo en que se implementaron los descuentos.

IV.- Durante el periodo correspondiente al presente informe, se obtuvo una recaudación por el concepto único del PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL incluyendo sus ACCESORIOS, por la cantidad total de \$ 2'421,243.47 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.), siendo esta la recaudación obtenida dentro del periodo comprendido del día 16 de FEBRERO del año 2023 al día 15 de MAYO del año 2023 (PERIODO TRIMESTRAL DEL QUE SE RINDE INFORME).



GOBIERNO MUNICIPAL V.- Durante el periodo correspondiente al presente informe, se obtuvo una recaudación por el 2021 - 2026 de PAGOS POR TRANSMISIONES PATRIMONIALES incluyendo sus ACCESORIOS, por la Cantidad total de \$11'275,278.43 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N.), es decir, fue la recaudación obtenida dentro del periodo comprendido del día 16 de NOVIEMBRE del año 2022 al día 15 de FEBRERO del año 2023

16-feb-2023 al 15 majo 2023

- VI.- Se continúa con capacitaciones y cursos de actualización en materia CATASTRAL vía virtual, las que son impartidas por especialistas en la materia e implementadas por la DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO, capacitaciones que han sido tomadas tanto por el suscrito informante, como por los auxiliares asignados a esta la Dependencia, lo cual ha significada una gran oportunidad para la correcta y legal operatividad y servicio que se brinda a la ciudadanía en esta Dirección de Catastro en su día a día.
- VII.- Se brinda asesoría y atención personalizada a los contribuyentes respecto de trámites y servicios catastrales ante esta Dependencia; de igual manera, se da contestación en tiempo y forma legal a todas las solicitudes de información requeridas tanto por la ciudadanía en general, grupos de la comunidad agraria, como por servidores públicos y autoridades Judiciales competentes (JUZGADOS DE PRIMERA EJIDALES, ETC).
- VIII.- De la misma manera, se continúa generando información en tiempo y forma legal a todas las solicitudes de información requeridas por los SOLICITANTES ante la UNIDAD DE TRANSPARENCIA de esta Administración, lo anterior, cumpliendo con los parámetros legales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- IX.- Se continúa con las actividades propias de la Dirección de Catastro como lo es, cobro del impuesto predial, trámites catastrales diversos, autorización de avalúos para transmisión patrimonial, así como el trámite y cobro sobre Transmisiones Patrimoniales.
- X.- Se mantiene una constante organización respecto de los archivos a resguardo, verificación de los archivos digitales que se encuentran en los equipos de cómputo, para posteriormente realizar el respaldo correspondiente de dicha información.
- XI.- A través de esta Área de Catastro Municipal, durante el periodo trimestral en que se rinde este informe (del 16 de NOVIEMBRE del año 2022 al día 15 de MAYO del mismo año 2023), se generó una recaudación por la cantidad total de \$14,848.00 (catorce mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.), por concepto del servicio de EXPEDICIÓN DE CERTRIFCADOS CATASTRALES CON HISTORIA.
- XII.- De igual manera durante el periodo trimestral en que se rinde este informe, se obtuvo una recaudación por la cantidad de \$2, 670.00 (dos mil seiscientos setenta pesos 00/100 m.n.), por concepto del servicio de EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE NO ADEUDO PREDIAL.
- XIII.- Asimismo, durante el periodo trimestral en que se rinde este informe, se obtuvo una recaudación por la cantidad de \$6,881.00 (seis mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.), por concepto del servicio de EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE NO ADEUDO PREDIAL que se tramitan conjuntamente en las TRANSMISIONES PATRIMONIALES.
- XIV.- Y durante el mismo periodo trimestral aquí señalado, se obtuvo una recaudación por la cantidad de \$5,376.00 (cinco mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) por concepto del servicio de AUTORIZACION DE AVALÚOS DE TRANSMISIÓN DE DOMINIO CON VALORES CATASTRALES.



De igual forma, durante el periodo aquí señalado, se obtuvo una recaudación por la 2021-2024 Av.- De igual iorina, durante el periodo aqui serialado, se solidad de \$3,808.00 (Ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 99/100 m.n.) por concepto del servicio de EXPEDICION DE LA FORMA PARA EL TRAMITE DE LAS TRANSMISIONES

XVI.-También durante este periodo trimestral, se obtuvo una recaudación en favor del municipio, por la cantidad de \$1,206.00 (Mil doscientos seis pesos 00/100 m.n.) por concepto del servicio de EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES Y COPIAS CERTIFICADAS.

XVII.- Asimismo, durante este periodo trimestral en que se rinde el presente informe, se obtuvo una recaudación en favor del municipio por la cantidad de \$2,142.00 (Mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) por concepto del servicio de APERTURA DE CUENTAS PREDIALES.

XVIII.- Se informa que, durante este periodo trimestral, (en lo particular MES DE MAYO DE 2023), por parte del personal asignado en esta dependencia, se ha ésta llevando a cabo la entrega de notificaciones para REQUERIR EL PAGO PREDIAL a todos aquellos contribuyentes con retraso en el mismo, con la finalidad de que se incremente la recaudación de los ingresos del municipio y de esa manera el H. Ayuntamiento pueda obtener mayores participaciones estatales.

Finalmente y en relación a los trámites varios concernientes a correcciones de los datos de los contribuyentes, actualización y corrección de superficie y colindancias de los predios que se encuentran registrados dentro de los archivos de esta dependencia, asignaciones y actualizaciones de número oficial de los predios, entre otros, se continúa dando seguimiento a la totalidad de los mismos.

Sin otro particular por el momento, quedo a disposición de cualquier información adicional al respecto, su atento y seguro servidor.

Atentamente. "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

> Zacoalconde Torres, Jalisco, a 20 de septiembre de 2023. THE ENIDOS IN NACON!

> > LIC. VICTORIO TORRES HEREDIA

DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DEL

CATASTRO 2021-2024.

MUNICIPAL